

# 4ta Sesión Ordinaria Comisión Nacional de Diversidad Biológica

## Posiciones nacionales COP16: Temas 10, 12, 16, 19 y 22

- Dirección de Conservación de Ecosistemas y Especies
- Martes 15 de octubre de 2024

## Programa provisional

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización.
3. Informe sobre las credenciales de los representantes que participan en la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes.
4. Cuestiones pendientes.
5. Fecha y lugar de celebración de las reuniones futuras de la Conferencia de las Partes.
6. Informes de las reuniones entre períodos de sesiones y las reuniones preparatorias regionales.
7. Administración del Convenio y presupuesto para los fondos fiduciarios.
8. Progresos realizados por las Partes en la elaboración de metas y la actualización de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad en consonancia con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.
9. Información digital sobre secuencias de recursos genéticos.
10. Mecanismos para la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión.
11. Movilización de recursos y el mecanismo financiero.
12. Creación y desarrollo de capacidad, cooperación científica y técnica, mecanismo de facilitación y gestión de conocimientos.
13. Cooperación con organizaciones internacionales y organismos creados en virtud de otros convenios.
14. Aplicación del artículo 8 j) y disposiciones conexas.
15. Comunicación, educación y conciencia pública.
16. Necesidades científicas y técnicas para apoyar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, incluida las repercusiones en los programas de trabajo del Convenio
17. Integración de la diversidad biológica en todos los sectores.
18. Valores diversos de la diversidad biológica.
19. Gestión sostenible de la fauna y flora silvestres.
20. Diversidad biológica marina y costera y diversidad biológica de las islas.
21. Especies exóticas invasoras.
22. Diversidad biológica y salud.
23. Conservación de las especies vegetales.
24. Biología sintética.
25. Diversidad biológica y cambio climático.
26. Responsabilidad y reparación (artículo 14, párrafo 2).
27. Examen de la eficacia de los procesos del Convenio y sus Protocolos.
28. Programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes.
29. Otros asuntos.
30. Adopción del informe.
31. Clausura de la reunión.

# Tema 10 – Mecanismos de planificación, seguimiento, presentación de informes y revisión

## Marco de seguimiento para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

- Evaluar agregar el **indicador de cabecera 22.1** (cambio en el uso de la tierra y a la tenencia de la tierra en los territorios tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales) - Nuestra legislación no contempla territorio tradicional por lo que hay que revisar cómo se mide territorio. Revisar que información resulta, por ejemplo disminución o aumento de área, que dato es el que se desea conocer. Revisar la vinculación directa con la meta para apoyar
- Evaluar **Indicador binario 5.b** (Comercio de especies silvestres) **por agregar**.
- Se apoya la lista de preguntas binarias que figura en el anexo II, con algunas modificaciones

## Mecanismos para la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión

Evaluar la opción de incorporar el anexo 2 (**Presentación de informes sobre compromisos de actores no estatales**) como parte del anexo 1 (**Plantilla para los informes nacionales séptimo y octavo**).

**Tema priorizado**

# Tema 12. Creación y desarrollo de capacidades, cooperación técnica y científica, mecanismo de facilitación y gestión del conocimiento.

## Creación y desarrollo de capacidad, cooperación científica y técnica, mecanismo de facilitación y transferencia de tecnología

- Apoya que la entidad de coordinación mundial del mecanismo de cooperación científica y técnica será acogida por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y no una organización internacional con mandato mundial.
- Se apoya en líneas generales las modalidades para la puesta en marcha de la entidad de coordinación mundial del mecanismo de cooperación científica y técnica, que figuran en el anexo II con algunas modificaciones.
- Apoya la aplicación de las modalidades y procedimientos operativos expuestos en la sección III del anexo II de la decisión por la entidad de coordinación mundial.

## Mecanismo de facilitación y gestión de conocimientos

- Adopta el programa de trabajo para el mecanismo de facilitación 2024-2030, el enfoque estratégico a largo plazo para la integración de la diversidad biológica en todos los sectores así como la Estrategia de gestión de conocimientos del anexo



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024

## **Tema 16. Necesidades científicas y técnicas para apoyar la implementación del Marco Mundial de Diversidad Biológica de Kunming-Montreal, incluidas las implicaciones para los programas de trabajo del Convenio**

### **Necesidades científicas y técnicas para apoyar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal**

- En evaluación la creación de un servicio mundial de apoyo a los conocimientos para la diversidad biológica, dependiendo de las diferencias con el entidad de coordinación mundial del mecanismo de cooperación científica y técnicas.
- Se apoya las esferas de trabajo a) Planificación espacial que tenga en cuenta la diversidad biológica; b) Contaminación y diversidad biológica; c) Actividades, productos y servicios sostenibles basados en la diversidad biológica que mejoran la diversidad biológica; pero se espera guarde relación con los temas abordados por la IPBES.

### **Cuestiones relacionadas con el programa de trabajo de la IPBES**

- a) Diversidad biológica y contaminación; b) Ciudades y diversidad biológica; c) Diversidad biológica y pobreza; d) Diversidad biológica y cambio climático; e) Enfoques basados en los derechos, incluidos enfoques relacionados con consideraciones de género, conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos

# COP-16/Tema 19 – Gestión sostenible de la fauna y flora silvestres

- Incorporar mecanismos inclusivos y participativos para la elaboración de herramientas e instrumentos de políticas, marcos de seguimiento e indicadores.
- Apoyar políticas que tengan en cuenta los niveles de pobreza, desigualdad e inseguridad alimentaria de los grupos en situaciones de vulnerabilidad que dependen del uso sostenible de las especies silvestres.
- Apoyar esfuerzos para incorporar la educación, la comunicación y la concienciación sobre el uso sostenible de las especies silvestres.
- Determinar los vínculos del uso sostenible de las especies silvestres con objetivos de conservación, restauración y gestión sostenible más amplios y los ODS.
- Promover nuevas investigaciones relacionadas al uso sostenible de especies silvestres, su vínculo con prácticas existentes y otras no extractivas, así como el vínculo con enfermedades zoonóticas.

# COP-16/Tema 22 – Diversidad biológica y salud

- Implementa el Plan de Acción Mundial y proporciona información sobre los resultados de sus actividades.
- Invita a pueblos indígenas, comunidades locales, jóvenes y otros interesados a contribuir con a la implementación de dicho plan.
- Designa un punto focal nacional sobre diversidad biológica y salud para la coordinación, implementación e intercambio de conocimientos, prácticas y lecciones entre los actores involucrados a nivel nacional.
- Incorpora las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud en sus instrumentos de gestión (políticas, programas, estrategias y planes de acción nacionales) en materia de biodiversidad de ser el caso.

# 4ta Sesión Ordinaria Comisión Nacional de Diversidad Biológica

## Posiciones nacionales COP16: Temas 10, 12, 16, 19 y 22

Dirección de Conservación de Ecosistemas y Especies

Elizabeth Cárdenas Cappelletti

Especialista en Diversidad Biológica

[ecardenasc@minam.gob.pe](mailto:ecardenasc@minam.gob.pe)

Yuri Beraun Baca

Especialista en Gestión de Fauna Silvestre

[yberaun@minam.gob.pe](mailto:yberaun@minam.gob.pe)

Martes 15 de octubre de 2024